

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.**, de conformidad con el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, sobre comunicación de información relevante, por medio de la presente, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV),

Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria a las 13'00 horas del pasado 23 de julio de 2026, en el domicilio social, con la asistencia de ocho (8) accionistas, presentes o representados, titulares de 86,709% del capital social, fueron aprobados por unanimidad todos los acuerdos del Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General Ordinaria que fue objeto de publicación en la página web corporativa de la sociedad (<http://www.trhhoteles.com/>), en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 117 del 22 de junio de 2026.

### Orden del Día

**PRIMERO**.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025. Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Aprobado por unanimidad.

**SEGUNDO**.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Aprobado por unanimidad.

**TERCERO**.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Aprobado por unanimidad.

**CUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual de las Retribuciones de los Consejeros de TR Hotel Jardín del Mar, S.A.**

Aprobado por unanimidad.

**QUINTO.- Reección de los miembros del Consejo de Administración por caducidad del nombramiento.**

Aprobado por unanimidad.

**SEXTO.- Reección de los miembros de la Comisión de Auditoría por caducidad del nombramiento**

Aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO.- Aprobación de Contrato de Actividad.**

Aprobado por unanimidad.

**OCTAVO.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.**

Aprobado por unanimidad.

El Acta de la Junta puede consultarse íntegramente en la web corporativa [www.trhhoteles.com](http://www.trhhoteles.com).

La que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 23 de julio de 2026.

*Consta la firma*

Luis García-Plata Polo  
Secretario No Consejero  
TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.